

- Propuesta del CERMI a los proyectos normativos del Gobierno sobre inclusión financiera para la protección de las personas con discapacidad como consumidoras de este tipo de servicios.
- Aquí puede acceder al documento de aportaciones completo:

<https://www.cermi.es/es/actualidad/novedades/documento-de-propuestas-del-movimiento-cermi-discapacidad-organizada-los>

(Madrid, 28 de marzo de 2022). - El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (**CERMI Estatal**) **ha trasladado al Ministerio de Asuntos Económicos sus propuestas para regular la inclusión financiera de las personas con discapacidad** ante el anuncio por parte del Gobierno de España de un Anteproyecto de Ley para crear la Autoridad de Protección al Cliente Financiero.

El movimiento social de la discapacidad articulado en torno al CERMI, en el marco de su estrategia de consumo inclusivo, elabora este documento de propuestas dirigido **a reivindicar que la futura legislación garantice la inclusión financiera a través de un protocolo de atención a personas con discapacidad. El objetivo** es mejorar la protección de este grupo ciudadano en su condición de consumidoras de servicios financieros.

Así, el CERMI ha propuesto este documento propositivo teniendo como base La reciente **Ley 4/2022 de 25 de febrero** de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. De esta manera, **se favorece la inclusión financiera de las personas más vulnerables.**

El documento elaborado por CERMI incluye 8 propuestas que abordan soluciones entorno a la **consideración específica hacia la persona con discapacidad como consumidora vulnerable como grupo de atención preferente, la garantía de accesibilidad universal**

como elemento transversal de la ley, el protocolo de atención a las personas con discapacidad, el acceso a datos, códigos de auto regulación, formación financiera, el papel de las organizaciones de personas con discapacidad y el régimen sancionador.